



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 4947/2019.

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION – SUBSECRETARIA DE AMBIENTE.

EXTRACTO: S/APROBACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE ENVASES VACIOS DE FITOSANITARIOS PRESENTADO POR LA FUNDACIÓN CAMPO LIMPIO”

DICTAMEN ALG N° 255/2019

Señor Secretario General de la Gobernación:

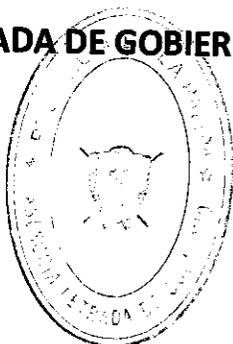
Las presentes actuaciones son traídas por ante este Órgano Asesor, a fin de considerar, desde el aspecto estrictamente jurídico, el Proyecto de Decreto obrante a fojas 563/575.

Al respecto, ya se ha desarrollado y fundado opinión en el Dictamen ALG N° 227/20, que obra agregado a fs. 542/561 de autos, mientras que el Proyecto de Decreto que glosa a fs. 563/575 recepta las principales consideraciones vertidas en la individualizada opinión jurídica.

No obstante ello, de la parte dispositiva del Proyecto de Decreto se recomienda sustituir el artículo 1°, por el siguiente: *“Rechazar el Recurso Jerárquico y su ampliatoria interpuesto por la Fundación Campo Limpio contra la Disposición N° 33/2020 de la Subsecretaría de Ambiente, obrante a fs. 372/411 y 487/529 respectivamente”.*

Por todo lo expuesto, esta Asesoría Letrada de Gobierno- estima que previo control de rito sobre las formas extrínsecas que debe respetar un texto jurídico y evaluada la sugerencia precedentemente apuntada, el Proyecto de Decreto se encuentra en condiciones legales de ser puesto a consideración del Señor Gobernador.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 18 SET 2020



Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa